

La Floresta, 22 de diciembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 413/2022

ACTA N.º 043/2022

VISTO: Que por resolución 258/2022 se Autorizo el pago de hasta \$50.000 (Pesos Uruguayos cincuenta mil) a la empresa RAFIDEL S. A., RUT213912350010, por concepto de compra de comestibles como apoyo a la actividad "Campeonato de Bochas" organizado por el Club Costa Azul.


CONSIDERANDO:


- 1- que por error involuntario se autorizo una empresa a la cual no correspondia
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 043/22, de fecha 22 de diciembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Modificar el resuelve 1 d ella resolución 258/2022 donde dice Autorizar \$50.000 (Pesos Uruguayos cincuenta mil) a la empresa RAFIDEL S. A., RUT213912350010, por concepto de compra de comestibles como apoyo a la actividad "Campeonato de Bochas" organizado por el Club Costa Azul, debió decir Autorizar el gasto de hasta \$50.000 (Pesos Uruguayos cincuenta mil) a la empresa Sandra Caceres, RUT110338530014, por concepto de compra de comestibles como apoyo a la actividad "Campeonato de Bochas" organizado por el Club Costa Azul.
- 2- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria a nombre del proveedor mencionado.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Nancy P...
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta